

EL GENERAL CARLOS PARERA SE AUTOAMNISTIO

¡Otro escándalo de la

- El Juez Militar de Santiago, general Carlos Parera, ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, horas antes de abandonar su cargo en la Justicia Militar, aplicó la Ley de Amnistía para 70 casos de detenidos desaparecidos.
- Abogados de la Vicaría de la Solidaridad estudian querrela por implicancia o prevaricación.



Carlos Parera

Cuando aún los gritos de ¡Gana la gente! resonaban en las calles de Santiago y millones de chilenos se preparaban para la mejor Navidad de los últimos 16 años, más de mil personas vieron abruptamente interrumpidos sus sueños y la alegría tan largamente esperada. El 20 de diciembre, la radio y la prensa transmitieron a todo Chile la noticia: el Juez Militar de Santiago, el general Carlos Parera Silva, aplicó la Ley de Amnistía a un proceso por el secuestro y desaparición de 70 chilenos, ocurridos entre los años 1973 y 1976.

La breve y escueta información hizo que miles de compatriotas comprendieran de golpe que la Dictadura aún está viva y activa. Madres, esposas, hijos adolescentes revivieron así, en medio de un país alegre y a veces eufórico, entre celebraciones y cálculos electorales victoriosos, el día en que vieron desaparecer a sus seres queridos. Postergaban una vez más el momento de saber la verdad de lo ocurrido. Pospusieron indefinidamente -por milésima vez- el sueño anhelado: recuperar el cuerpo del ser amado para darle sepultura.

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad Héctor Contreras recordó ese día una frase que le dijera hace ya algunos años la madre de un detenido desaparecido argentino: "Mi hijo desapareció dos veces: el día que lo secuestraron y el día que Argentina recuperó la democracia".

En sus oficinas, el general Carlos Parera también debe haber celebrado. La amnistía para el proceso de secuestro

Justicia Militar!

y desaparición de 70 chilenos fue el último acto que ejecutó como Juez Militar de Santiago. Horas después entregaba el cargo al general Ricardo Gaete Villaseñor. ¿Un impulso repentino? ¿Una dedicación profesional de último minuto? No, simplemente, el acto del general Parera obedeció al miedo que los altos mandos de la DINA, la mayoría aún en servicio activo, y el general Manuel Contreras tienen del futuro. La actitud compulsiva de Parera obedece a que, en el fondo, firmó su autoamnistía, ya que fue uno de los miembros del Estado Mayor de la DINA y jefe de su Departamento Exterior. Su firma significó sepultar su propia responsabilidad en el secuestro de chilenos desarmados.

LAS HUELLAS QUE NO SE BORRAN

Mientras la televisión entregaba día a día las imágenes de los túneles secretos de la policía secreta rumana y las expresiones de euforia de un pueblo liberado, miles de chilenos comprendían que aún queda mucho por hacer para que nuestro país enfrente su propia realidad: la tortura, la muerte y la degradación moral y física que se vivió en los cuarteles secretos de la DINA. No hay videos que muestren lo que pasó en Villa Grimaldi, y los habitantes de Peñalolén que transitan por José Arrieta No. 8200 no se imaginan el horror que cargan sobre sus vidas los sobrevivientes.

Por calle José Domingo Cañas al llegar a calle Israel ocurre lo mismo. Los automovilistas pasan, día y noche; familias alegres, hombres mediatundos que planifican futuro y mastican problemas cotidianos. No imaginan que en esa casa que lleva el

número 1357 se torturó hasta hacer morir a jóvenes y mujeres. En Londres No. 38, en los campamentos de Tres y Cuatro Alamos, en la casa de Quilín con calle Irán, en la Academia de Guerra Aérea, etcétera, etcétera. Desde esas casas se perdieron hasta hoy los rastros de chilenos comunes, de mujeres embarazadas cuyos hijos también están desaparecidos.

No fue una buena Navidad la que pasó la familia Tormen Méndez. Peter Tormen revivió la desaparición de su hermano, su ídolo, su mejor amigo, Sergio, campeón de ciclismo, un joven de 25 años, alegre, lleno de optimismo y energía. Su mundo era el camino, los árboles, los potreros. Allí,

al volante de su bicicleta, él era el dueño, todo lo verde estaba a su alcance, libre. Peter tenía tan sólo catorce años ese día 20 de julio de 1974, cuando alrededor de las 13.30 horas llegaron hasta el taller mecánico ciclista de calle San Dionisio un grupo de civiles armados. Peter no tuvo tiempo de entender lo que sucedía. A los pocos minutos él, su hermano Sergio, Julio Gajardo Zamorano y Andrés Moraga eran golpeados brutalmente y secuestrados.

Peter y Andrés quedarían libres. Sergio y Julio nun-

ca más volverían.

Los padres de Sergio Tormen se movilizaron de inmediato. Recorrieron oficinas y cuarteles militares y de Investigaciones. Le escribieron al Papa y al general Sergio Arellano Stark, jefe de la Zona en Estado de Sitio en Santiago. Todo fue inútil. Recurrieron también a los tribunales. Presentaron una querrela y pidieron un recurso de amparo el 25 de junio de 1974. Y allí hubo oídos que escucharon. La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones acogió el recurso y ordenó al secretario del tribunal que se comunicara con la DINA y pidiera información sobre Sergio Tormen.

El funcionario judicial no titubeó y cumplió la orden. Al otro lado de la línea le contestó un oficial de Ejército; con voz fría, displicente y autoritaria se identificó como Alejandro Burgos de Beer, ayudante del coronel Manuel Contreras. Así habló: "No damos información alguna a nadie, ni menos por teléfono, ni cumplimos órdenes como la que usted me da ni menos concebida en los términos de la que usted me ha leído". Luego cortó. Una acción más enérgica del



Peter Tormen

tribunal pudo salvarle la vida al joven ciclista. Una acción mínima del oficial Burgos pudo conducir a encontrar con vida a Sergio Tormen. Ni lo uno ni lo otro ocurrió y poco después el Régimen Militar sellaba la suerte de Tormen cuando informó en Naciones Unidas que ese nombre "carece de existencia legal". Quien leyó ese informe fue el recién electo senador Sergio Diez.

Ni una arruga más se hizo más en el rostro del miembro de Renovación Nacional cuando ante las cámaras de televisión afirmó no tener antecedentes del caso.

El ahora coronel Alejandro Burgos de Beer también se vistió de ropaje democrático el pasado 14 de diciembre y actuó como Jefe de Plaza en la comuna de Peñalolén. Fue uno de los oficiales amnistiados con la firma del ex miembro de la DINA, general Carlos Parera, ya que Sergio Tormen integraba la lista de 70 chilenos cuyo paradero se niegan a revelar.

La madre de Sergio Tormen, Lucía Méndez, de 65 años, recuerda como si fuera hoy que aquel día de julio hacía mucho frío. La noche del 20 de julio fue la más fría de 1974, con cuatro grados bajo cero. Al diario "Fortín" expresó: "Tu hijo se muere, tú lo ves muerto, lo entierras, es una cosa que terminó y te resignas. Pero cuando no sabes nada, cuando estás comiendo y no sabes si está comiendo, cuando...".

A LOS ANCIANOS TAMBIEN SE TORTURA

En las primeras horas del 17 de noviembre de 1974, el agente de la DINA Osvaldo Romo, junto a doce efectivos fuertemente armados, irrumpió en el hogar del matrimonio Castro Salvadores, ubicado en calle Los Naranjos. Buscaban a la hija, Cecilia Castro, y al esposo de ésta, Juan Carlos Rodríguez Araya. Violentamente los sacaron de sus camas y se los llevaron hasta el cuartel de la DINA de calle José Domingo Cañas. Allí procedieron a interrogarlos una y otra vez por la dirección de la hija, los torturaron, recurrieron a toda forma de presión. La brutalidad y la vulgaridad del obeso Osvaldo Romo se descargaron con furia en la madre. Y al final, descubrieron la fibra sensible más débil: la nieta, la hija de Cecilia Castro, de tan sólo un año y diez meses. Fue demasiado. Entregaron la dirección



Sergio Diez

a condición de que les entregaran sana y salva a la nieta y no les hicieran daño a sus hijos. Formados en el rigor de la palabra empeñada y el honor comprometido, actuaron en un supremo e instintivo acto de protección de la vida de la nieta amenazada.

Esa misma madrugada Osvaldo Romo llegó hasta la calle Cano y Aponte 1080, departamento A. Juan Carlos Rodríguez y Cecilia Castro fueron secuestrados y la nieta fue entregada a los abuelos ya quebrados. Nunca más volverían a ver a Cecilia Castro y su esposo.

Un mes más tarde, el padre de Juan Carlos, Renato Rodríguez, funcionario del BID, viajó a Chile y golpeó puertas y más puertas. En una de ellas, en las oficinas del Departamento Confidencial del Ministerio del Interior a cargo del comandante Enzo Di Nocera, éste le informó que su hijo y su nuera estaban detenidos, en pe-

riodo de interrogatorio, y que muy luego quedarían en libre plática. Todos esperaron el regreso; también lo hizo la pequeña, succionando angustiosamente su pulgar ante la desaparición abrupta de sus padres. No hubo retorno.

En abril de 1975, ante reiteradas consultas de la embajada de la República Federal Alemana por el desaparecimiento del matrimonio Rodríguez Castro, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió un oficio No. 6450 informando que ambos se encontraban detenidos en el campamento Tres Alamos por "infracción a la Ley de Estado de Sitio". Las autoridades militares de Tres Alamos negaron tenerlos en su poder.

Pero los oficios y las palabras de Enzo Di Nocera existieron, así como también existe Sonia Bascuñán Saavedra, detenida el 20 de noviembre de 1974. Sonia fue llevada a Villa Grimaldi y allí encontró, torturada y secuestrada como ella, a Cecilia Castro. La hermana de Juan Carlos, María Angélica Rodríguez, también detenida por su relación familiar, tampoco olvidará las dantescas imágenes que vivió en Villa Grimaldi. Allí, ella fue obligada a presenciar las torturas que oficiales del Ejército chileno inferían a Cecilia Castro, una mujer sin armas en la mano.

Para aquellos que en Chile hacen profesión de luchar contra el aborto y por la protección de la vida, esos hechos no existieron. Tampoco existió Michelle Peña Herreros, secuestrada el 28 de junio de 1975 en el sector de Estación Central. Michelle estaba en su octavo mes de embarazo. Nunca más la volvieron a encontrar sus familiares, ni a ella ni al hijo que llevaba en su vientre.

Cecilia Castro, Michelle Peña Herreros y Juan Carlos Rodríguez Araya forman parte de los 70 chilenos secuestrados y

desaparecidos en cuyo caso se aplicó la Ley de Amnistía. Al general Carlos Parera no le tembló la mano al firmar su segundo desaparecimiento.

Héctor Eduardo Rifo Ramos, un sobreviviente de Villa Grimaldi, compañero de estudios de Michelle Peña Herreros en la UTE, jamás podrá olvidarla. Su última imagen es Michelle con su abultado vientre soportando las torturas a las que diariamente la sometían. El, como miles de otros sobrevivientes, llevan las huellas que no se borran. La Ley de Amnistía también la vivieron como una afrenta personal. No, no fue una buena Navidad para ellos.

CARABINEROS DE TESTIGOS

Pero hay otros testigos que tampoco deben haberlo pasado muy bien estos días. En algún minuto de alegría y recogimiento familiar deben haber pasado por sus mentes aquellos hechos ocurridos el 19 de noviembre de 1974. El día en que Isidro Miguel Ángel Pizarro M. fue secuestrado por personal de la DINA. Nunca más aparecería con vida. Isidro también formaba parte de la nómina de



Manuel Contreras

70 detenidos desaparecidos. Y testigos de su secuestro, que sí es un hecho indesmentible, fueron los miembros de la 23a. Comisaría de Santiago: el teniente Hugo Urrutia González, el subcomisario Domingo Zabaleta y el teniente coronel Omar Torrecilla. Ellos no sólo presenciaron el secuestro sino que pudieron verificar la identidad de los secuestrados, que les exhibieron sus credenciales oficiales de la DINA.

EL OBISPO QUE INTENTA SALVAR VIDAS

La cacería que el Régimen Militar descargó sobre el Partido Comunista desde el mismo 11 de septiembre de 1973 tuvo sus máximos frutos en 1976. No había guerrillas en Chile y los militantes comunistas se organizaban intentando salvar vidas de sus militantes sin empuñar las armas. No tenían organización ni estructura militar. Sin embargo, fueron aniquilados sus cuadros y torturados sus militantes como si se tratara de una guerra.

Entre el 4 y el 6 de mayo de 1976 la DINA se instaló en una casa ubicada en calle Conferencia No. 1587 para detener a la dirección del Partido Comunista. Fue una de las más importantes ratoneras instaladas por ese servicio. Uno a uno fueron llegando Mario Zamorano, Uldaricio Donaire, Jorge Muñoz (el marido de Gladys Marín), Jaime Donato y Elisa del Carmen Escobar Zepeda. Uno a uno fueron apresados, golpeados, heridos y secuestrados. Alguien advirtió lo que sucedía en la casa de Conferencia al Obispo Auxiliar de Santiago, Enrique Alvear. Sin titubear, el Obispo se dirigió solo hasta la casa sitiada. Fue el mismo 4 de mayo. Ya había caído herido a bala Mario Zamorano, y también Uldaricio Donaire. El Obispo ingresó y cuando los miembros de la DINA creían que apresa-

Posible querrela por prevaricación

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad Héctor Contreras no sólo recordó la frase que le dijera la madre de un detenido desaparecido argentino: "Mi hijo desapareció dos veces: el día que lo secuestraron y el día que llegó la democracia a la Argentina". Se puso a trabajar con ahínco. Dijo: "No quiero ver a ninguna madre chilena desfilando en la Plaza de la Constitución como lo han hecho las madres de la Plaza de Mayo en Argentina. Espero justicia y verdad dignas para todas ellas". En su oficina estudia los pasos a seguir: desde una querrela contra el general Carlos Parera por implicancia, al ser juez y parte del juicio, hasta la posibilidad de una querrela por prevaricación. La última palabra no ha sido dicha en cuanto a ley de amnistía se refiere.

ban a otro pez gordo del PC el prelado se identificó. Presenció todo el despliegue operativo y un jefe de la DINA fue enviado a parlamentar con él. El Obispo reclamó por las condiciones del arresto, por la falta de legalidad del operativo, y recibió como respuesta una dura reprimenda. El oficial lo recriminó duramente por no querer colaborar en la lucha contra el comunismo. Al final de la discusión lo dejaron libre. Un fotógrafo de la DINA lo siguió para fotografiarlo e intimidarlo. No conocían al obispo Alvear.

Monseñor Enrique Alvear escribió rápidamente un informe de lo sucedido y partió raudo hacia las oficinas del presidente de la Corte Suprema a informar en detalle lo que sucedía en calle Conferencia. Al día siguiente, 5 de mayo, hizo lo mismo en las oficinas del Ministro de Justicia. Pidió que le informaran de inmediato al Ministro del Interior para que actuara. Nadie se movió y la ratonera terminó el 6 de mayo tragándose para siempre los cuerpos de Mario Zamorano y los otros secuestrados. Todos dejaron hacer.

El obispo Alvear no dio por terminada su tarea. Los familiares de los secuestrados presentaron una querrela en contra de los agentes de la DINA que resultaran responsables y pidieron se citara a Manuel Contreras a declarar para que entregara los nombres de los agentes que participaron en el operativo de calle Conferencia. Contreras recibió el oficio y su respuesta fue directamente a la Corte Suprema. Acusó al juez del oficio de "prepotencias e insolencias". El 14 de septiembre de 1976 la Corte Suprema conoció el oficio que le enviara el coronel Manuel Contreras. El próximo paso de la Corte fue ordenar al juez respectivo "limitar dicha resolu-

ción de oficio a los hechos concretos". Los integrantes de la Corte Suprema sabían por boca del obispo Alvear lo sucedido y ante ellos estuvo, a modo de reiteración, la declaración que hiciera ante el juez de la causa. Nada de eso importó a los excelentísimos Ministros. Con su última orden neutralizaron todo intento de la justicia de hacer aparecer con vida a los secuestrados.

Todos ellos están también incluidos en el caso de los 70 nombres al cual el general Carlos Parera aplicó la Ley de Amnistía.

El obispo Alvear murió sin haber logrado que se hiciera justicia. No



Miguel Krassnoff

pudo evitar muerte y tortura. Pero su declaración es una prueba irrefutable que surge hoy para desmentir al general Parera, al general Pinochet, al general Contreras y a cuanto civil eleva su voz para afirmar que los detenidos desaparecidos deben ser olvidados.

La voz y la acción del Obispo Auxiliar de Santiago monseñor Enrique Alvear constituyen un sostén para adolescentes como Clarita y Lucy. Ellas no conocieron casi a su madre. Se la arrebataron un día 23 de julio de 1976, el mismo día que Clara

Elena Cantero Torres cumplía 22 años y corría de regreso a su casa para celebrar su cumpleaños junto a sus dos pequeñas hijas. Clarita tenía un año siete meses y Lucy tan sólo seis meses. Se había retirado en julio de 1975 para aportar con ingresos al hogar y disponer de tiempo para entregarles ternura y cuidados. ¡Qué de sueños quedaron violentamente cortados esa tarde! Clara Cantero nunca volvería de las cárceles secretas de la DINA. Sus hijas, de quince y trece años, celebraron con algarabía el triunfo del 14 de diciembre, pero la mano del general Carlos Parera quebró violentamente la burbuja que comenzaba a instalarse cuando les notificó que el secuestro de la madre, aquella que las cuida y les habla en sueños, aquella que de alguna manera siempre se hace presente, pretende dejarse impune.

A otros adolescentes también les quebraron la burbuja de alegría. La hija de Juan Carlos Rodríguez y Cecilia Castro espera por sus padres. Ya no se succiona el pulgar. Sus ojos bien abiertos saben de infancia sin padres, y sus sentidos la llaman día a día a buscar la verdad y la justicia. Claudia Godoy, hija del doctor Carlos Godoy, debe haber ido en puntillas, furtiva, como cada Navidad, a oler los cajones del padre desaparecido. Con temor, los debe haber abierto y cerrado muy rápido, para que no se escape para siempre el olor del padre amado. Los versos de otra adolescente, escritos en recuerdo del padre secuestrado por la DINA y también desaparecido, Tamara Turiel González, hija del detenido desaparecido Mariano Turiel Palomera, son casi una bofetada en la conciencia de los chilenos, de todos...

Todos ellos y muchos más recordarán el día en que el general Carlos Parera Silva firmó el segundo desparecimiento de su ser querido.

"No dejes de alzar tus brazos que voy corriendo a abrazarte. No dejes de aparecer que ya estaremos todos de vuelta. No dejes de darme sol desde allá que aquí tengo tu raíz y me hago flor cada día para quedarme en tus brazos". **d**

MONICA GONZALEZ